

181780
R. Dir. 17/3.961
AA/vs

Ref.: GOMISTAR S.A. SOLICITA AMPLIAR HABILITACIÓN EN PUERTOS DE COLONIA, JUAN LACAZE, LA PALOMA Y PAYSANDÚ EN CATEGORÍAS YA HABILITADAS. AMPLIAR.

Montevideo, 9 de enero de 2019.

VISTO:

La solicitud de la firma GOMISTAR S.A. (Nº de Registro 72583).

RESULTANDO:

Que la misma refiere a la ampliación de habilitación a los Puertos Colonia, Juan Lacaze, La Paloma y Paysandú en las categorías ya habilitadas.

CONSIDERANDO:

- I. Que la operadora fue habilitada por Resoluciones del Poder Ejecutivo N°83/06, en el grupo "Al Buque" categoría "Remolque" en los puertos de Montevideo, Fray Bentos y Nueva Palmira
- II. Que por Resolución N° 585/012 amplió su habilitación en el Grupo "Al Buque" en las categorías "Lanchaje" y "Amarre y Desamarre" en los puertos habilitados
- III. Que por Resolución N° 292/017 amplió en el Grupo "Al Buque" categoría "Cualesquiera otros, directos, indirectos o conexos, que se puedan prestar a las embarcaciones o artefactos navales y a sus tripulaciones", y "Reparaciones Navales", en los puertos habilitados.
- IV. Que por Resolución de Directorio 827/3.853 amplió en el grupo "Al Buque" en la categoría "Avituallamiento".

ATENTO:

A lo expuesto, y a lo dispuesto en los Artículos 14° y 18° del "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" aprobado por el Artículo 1° del Decreto del Poder Ejecutivo 413/992 de fecha 1°/09/1992.

El Directorio en su Sesión 3.961, celebrada en el día de la fecha,

RESUELVE:

Ampliar la habilitación a la empresa GOMISTAR S.A (Nº Registro 72583) - supeditado a la aprobación del Poder Ejecutivo- para la prestación de servicios en los Puertos de Colonia, Juan Lacaze, La Paloma y Paysandú en las

categorías ya habilitadas, y por consiguiente su inscripción en el Registro General de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios,

Pase a la Unidad Reguladora de Trámites a efectos de remitir las presentes actuaciones al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Vuelto, notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.